



ASEVERA EL LABDO

“Alza en impuestos a bebidas azucaradas requiere un enfoque multidisciplinario”

Advierten que podría convertirse en una medida que sólo funcione como mecanismo recaudatorio

POR PATRICIA RODRÍGUEZ CALVA

prc@gimn.com.mx

El Laboratorio de Datos contra la Obesidad (LabDO) advirtió que sin un enfoque multidisciplinario, el aumento de impuesto a las bebidas azucaradas corre el riesgo de convertirse en una decisión controvertida que simplemente funcione como mecanismo recaudatorio, tal como lo refiere una investigación publicada por la plataforma ResearchGate.

“La explicación se encuentra en un fenómeno llamado inelasticidad, que es cuando un producto —incluso con precios más

altos— mantiene su nivel de consumo y preferencia. A ello se suma la limitada transparencia sobre el destino de los ingresos recaudados sin evidencia clara de reinversión en salud pública”.

Añadió que si bien se ha comprobado que el incremento a los impuestos reduce —de alguna manera— el consumo de estos productos, una investigación difundida por la editorial londinense Dovepress, del grupo Taylor & Francis, señala que los resultados de disminución de peso, índice de masa corporal y obesidad no son estadísticamente significativos solamente por un mayor gravamen.

Por lo anterior, el LabDO expuso que el éxito del aumento de impuestos a las bebidas azucaradas en México requiere coordinación intersectorial, educación nutricional y transparencia

**EL
DATO**

Mirada internacional

La OMS afirma que este tipo de impuestos debe ir acompañado de políticas complementarias para lograr transformar los hábitos de salud de la población.

en la asignación de los ingresos.

¿CUÁL ES LA PROPUESTA?

En un comunicado, el LabDO expuso que en nuestro país la propuesta fiscal para 2026 plantea un incremento considerable en los impuestos a productos con alto contenido calórico.

Según este proyecto, las bebidas azucaradas duplicarán su cuota del Impuesto

Especial sobre Producción y Servicios (IEPS), al pasar de 1.6451 a 3.0818 pesos por litro, impactando en el precio final al consumidor.

Señaló que a ello se suma también la inclusión de los edulcorantes dentro del esquema impositivo, al considerarse su uso en diversas formulaciones industriales de bebidas procesadas.

Dicho ajuste fiscal, precisó el laboratorio de datos, se aproxima al umbral recomendado por la Organización Mundial de la Salud (OMS), que sugiere gravámenes de hasta 20% para desalentar el consumo de productos con alto contenido de azúcar.

Aunque el organismo internacional afirma que este tipo de impuestos debe ir acompañado de políticas complementarias para lograr transformar de manera sostenida los hábitos de salud de la población.